Guayaquil, 11 de marzo de 2009

**A Los Señores Accionistas de la Compañía**

**ETERCONSA S.A.**

**Ciudad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario principal de la compañía **ETERCONSA S.A.**, examinado el Balance general al **31 de diciembre de 2008** y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en secuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Debo indicar que durante este periodo la compañía no ha tenido ningún tipo de ingresos operativos.

En mi opinión, basados en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía **ETERCONSA S.A.**, al **31 de diciembre de 2008,** los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.

**CPA Marcos Pastor Burgos**

**REG # 18.506**